



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DAC

202641006433641

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 14 de 2026

Señor(a)

Anonimo

Email: anonimo@anonimo.com.co

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202661201582962

Radicado MT No. 20263030590861

Traslado Radicado No. 20263030708192 del 21/04/2026

Cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención a su solicitud radicada a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO **No. 202661201582962**, de fecha el **29/04/2026**, en la cual solicita:

"(...) Hurto de señal tipo portico de control de gálibo. El pasado 9 de abril del 2026 en el sector de la Avenida Calle 92 con Autopista Norte, se evidenció que el pórtico limitador de gálibo instalado por el Contrato 1776 de 2021 en el puente de la Avenida Paseo de los Libertadores con Avenida Laureano Gómez fue objeto de una afectación asociada a presunto hurto. (...)"

Nos permitimos informar que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 640 de 2025, la misma fue trasladada al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) por medio del aplicativo Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas BTE, bajo el radicado **No. 3482992026**

Para realizar el seguimiento de su solicitud, deberá ingresar al aplicativo Bogotá Te Escucha, en el siguiente enlace: <https://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/hojaRuta/> allí, mediante el número de

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DAC

202641006433641

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

radicado correspondiente, podrá consultar el estado de su petición y/o la respuesta emitida por la entidad competente.

Para más información recuerde que nuestra entidad tiene habilitados diferentes canales de atención los cuales puede consultar a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co

Recuerde que, para adelantar trámites o servicios ante la entidad, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente.

Giovanny Andres Garcia Rodriguez
Director Técnico de Atención al Ciudadano (e)

Firma mecánica generada en 14-05-2026 12:34 PM

Cc Ministerio De Transporte -- Avenida Esperanza Calle 24 60 50 (D.c./bogota) Cp: Ccorrespondencia472@mintransporte.gov.co-(BOGOTÁ-D.C.)

Revisó: Jannett Salamanca León - Abogada DAC
Elaboró: Jorge Enrique Grosso P. - Abogado DAC

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co